CODIGO DE CATALOGO: 72101703-002 CONSTRUCCION DE ACERA O VEREDA

CONTRATACION DIRECTA Nº.:02 /2010

CONSTRUCCION DE PISO EN LA PLAZA CENTRAL

Especificaciones Técnicas

I- CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los materiales de la obra se ajustaran estrictamente a las especificaciones técnicas, y deberán ser aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, **EL CONTRATISTA** proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar la obra que se describe en los planos, planilla de obras, especificaciones técnicas y documentos contractuales.
- **EL CONTRATISTA** está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

II- MATERIALES

II,1. Generalidades

Todos los materiales destinados a la construcción de esta obra, serán aprobados por el Fiscal de Obra antes de su utilización.
Los materiales deberán depositarse en la obra, en sus envases originales y se rechazarán aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados, será demolida y rehecha enteramente a cuenta del Contratista.
Si el Fiscal de Obras considera conveniente el ensayo de materiales o muestras de fábrica, será el INTN el organismo técnico que emitirá los resultados técnicos, para cuyo efecto el Contratista proveerá los materiales y elementos necesarios a cuenta suya.

II.2. Arenas

Las arenas que se empleen en hormigones y morteros, serán silíceas, de granos duros y resistentes al desgaste y de tamaño adecuado a su uso (arena de rió de grano fino). Se usarán perfectamente lavadas, exentas de material orgánico y sin vestigios de salinidad, siendo el Contratista el único responsable de los perjuicios que acarree el uso de arenas que no cumplan con estos requisitos.

II.3. Cemento

El cemento Pórtland deberá ser del tipo I y/o puzolánico (PZ). Deberá ser cemento nuevo y con buenas condiciones de fraguado, seguridad y resistencia. Presentará color y finura de molido uniforme. Será rechazado si presentare la más pequeña avería o deficiencia en su envase, en ningún caso se aceptara cemento reembolsado ni aquellos que presenten señales de fraguado.
Se conservará en obra en sitio seco.

II.4. Materiales cerámicos de utilizarse.

Serán de arcilla de la mejor calidad, bien cocidos, sin llegar a la vitrificación, sonoras, de caras regulares y planas, sin grietas ni núcleos, debiendo separarse, al realizarse el trabajo, aquéllos que no presentaren buenas condiciones a criterio del Fiscal de Obra. El ladrillo será de color uniforme, bien cocido y de dimensiones estables.
Se deberá tener en cuenta la no presencia de sal en los mismos.

II.5. Agua.
El agua para consumo de obra, será APTA para la misma. Serán costeados y a cargo del Contratista toda la provisión de agua para su uso en la obra. Esto no será reembolsada, ya que se considerará incluido dentro de la propuesta de Oferta.-

II.6. Morteros a utilizarse

- Contrapiso 1:6:12 cemento-arena lavada-cascotes
- Hormigón para piso 1:3:3 cemento-arena-piedra -V
- Asiento de baldosa 1:4:10 cemento- cal-arena

III- PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

III.1. *REPLANTEO Y EXCAVACIÓN PARA CORDONES Y CONTRAPISOS*:

El Contratista hará el replanteo de la obra, de acuerdo a los puntos de referencia indicados en los planos y será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías, de la correcta marcación de la obra y el cuidado y conservación de las estacas de referencia aprobadas por el Fiscal de Obras. Se cuidará por sobre todo, el paralelismo y perpendicularidad de las líneas de edificación. Nivelará y limpiará el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos de obra, procediendo al replanteo general y parcial de la misma, solicitando al Fiscal aclaración sobre cualquier punto no especificado o comprendido, sin quitar deducciones propias, haciéndose responsable de cualquier error que pudiera perjudicar a la obra o a terceros. Se excavará solo la profundidad y anchos necesarios para permitir la nivelación requerida para la obra. El Contratista deberá proceder al retiro de tierras y materiales excedentes de las excavaciones.-

La excavación para el cordón tendrá una profundidad de 10 (diez)cm y un ancho de 10 (diez)cm, en tanto que la excavación para el contrapiso tendrá una profundidad media de 10 (diez)cm.

III.2. *RELLENO Y COMPACTACON:*
El Contratista procederá a la limpieza de las áreas a ser pavimentadas y realizará el relleno con tierra roja; La tierra para relleno estará libre de elementos orgánicos o agentes extraños que posteriormente puedan perjudicar a la obra, se compactará en toda la superficie de la obra en forma manual, con pisones de madera, o mecánica, con planchas compactadoras portátiles.

III.3. *CONTRAPISO:*
El contrapiso será de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento – arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 5cm (cinco centímetros), debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El

contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento. La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelada y alisada de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total por cuenta del CONTRATISTA. EL hormigón de cascotes deberá ser preparado a máquina.

En la cotización se considerará además el relleno y compactación necesaria para conseguir los niveles recomendados.

III.4. *PISOS*:

En la colocación se deberá cuidar de dar las pendientes adecuadas para un desagüe rápido y el nivel del piso terminado deberá ser igual al nivel del cordón existente.

El tipo de piso a utilizar será el de canto rodado cargado "in situ": Se colocarán de la forma y diseños indicados en los planos. Serán de una combinación de colores, de color claro (Blanco o amarillo) y oscuro (rojo o negro) según lo indique la Fiscalización de Obras y el piso terminado deberá presentar una superficie uniforme. A lo largo del pavimento se colocarán juntas secas, como mínimo a cada dos metros, las juntas no se rellenarán con ningún material. Para dar el acabamiento final, una vez cargado el piso, se procederá a rellenar los intersticios con pastina de la tonalidad de los granos elegidos, para que luego de su limpieza sea aplicada la resina transparente de protección.

Antes de iniciar la colocación de los solados, el Contratista debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentar las muestras de los pisos con que ejecutar los pisos, y obtener la correspondiente aprobación de la Fiscalización de Obras.

III.5. CORDONES DE LADRILLOS Y CORDONES PREFABRICADOS

En el borde perimetral interno del caminero se ejecutará como terminación un cordón de mampostería de ladrillo hueco de 10 (diez)cm de espesor, el cual deberá ser revocado en los casos en por efectos de la nivelación del terreno los mismos queden expuestos.

El Contratista deberá prever además la colocación de cordones prefabricados de hormigón en la forma y con las dimensiones indicadas en los planos, los mismos serán colocados en el borde exterior del caminero, específicamente hacia el lado de la calle, su nivel deberá coincidir exactamente con el nivel final de terminación del piso de canto rodado in situ y deberá estar fabricado con materiales que garanticen la resistencia final del producto, con una terminación lisa, sin grietas, fisuras o rastros del mal vibrado en su fabricación.

IV-LIMPIEZA FINAL

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el lugar perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material del predio y de las adyacencias. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista.

V- OBSERVACIONES

V.1. Para todos los efectos se presume que el Contratista posee el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas la aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.

V.2. Tanto los planos como los cálculos y especificaciones técnicas podrán ser modificadas por la fiscalización de obra durante el transcurso de ejecución de la obra, siempre que los mismos no signifiquen para el Contratista una alteración importante en su cronograma de obras o planillas de costos.

V.3. La confección de todos los planos de detalles que no fueran proporcionados en el presente Pliego quedarán a cargo del Contratista, ante sugerencias Fiscal de Obra, el cual aprobara los mismos antes de su ejecución.

Condiciones de pago

A CREDITO, SIN ANTICIPO, los trabajos deberán ser financiados enteramente por la Empresa Contratista Ajudicada, la Municipalidad pagará por la totalidad de los trabajos realizados una vez terminados los mismos y recepcionados a entera satisfacción de la Municipalidad de San Alberto.

El proveedor emitirá factura crédito que será cancelada al final de los trabajos y conforme a la disponibilidad financiera de la Institución Municipal.

Plazo de Ejecución

El plazo para la terminación total de la Obra se estima en 45 (cuarenta y cinco) días calendarios.

……****……**

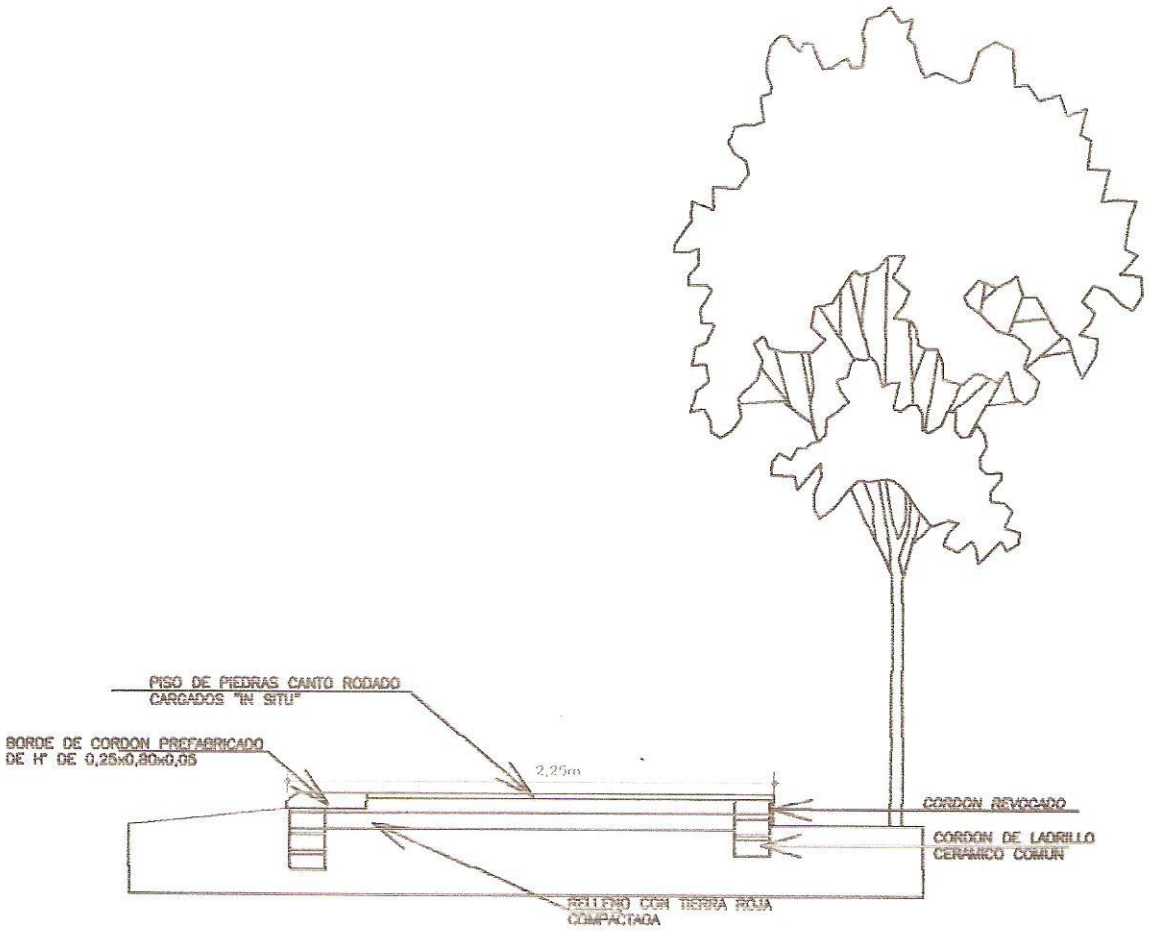

CORTE ESQUEMATICO

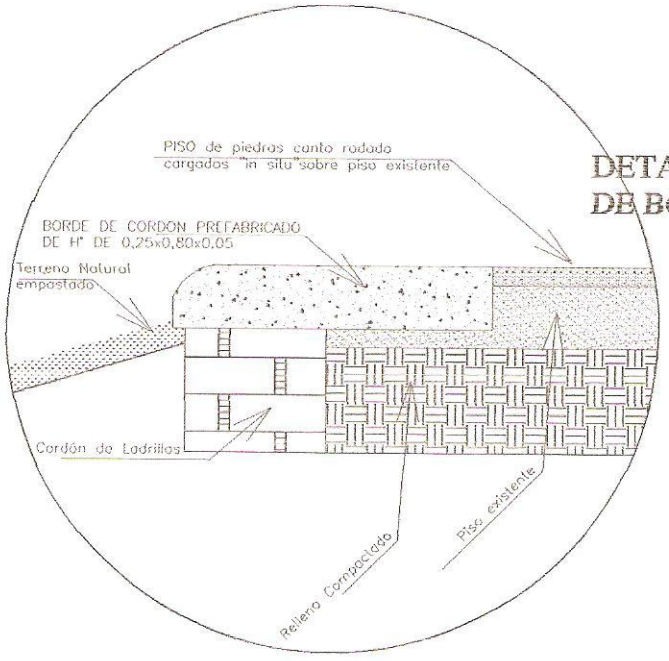

DETALLE DE BORDE

Detalle Piso PLaza.pdf